

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.378 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Erika Paola Rocabado Ortega			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.018.424.958
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/08/2017	<b>Hasta</b>	31/08/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	378	<b>Fecha de inicio</b>	04/07/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a los procesos técnicos y operativos que se requieran para la aplicación de las pruebas internacionales que realiza el ICFES en el año 2017"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>Veintidos millones doscientos mil pesos (\$22.200.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 29.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>(3.206.667) Tres millones doscientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESICENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (18.993.333)</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>decima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>seis (06) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04 de julio de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>04 de julio de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>378 de 2017</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>octava</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato en seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL</b>
-----------------------	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>PESOS M/CTE (\$3.700.000) incluido IVA"</b>													
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	19 de julio	<i>Cuenta de cobro por concepto de las actividades de julio</i>										\$3.206.667	
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	x										

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Participación Workshop PISA para Establecimientos Educativos.	100%
2	Apoyo en el desarrollo de manuales, guiones de llamadas para el reclutamiento de colegios para las pruebas TALIS Y TALIS Video Studio	100%
3	Apoyo en la capacitación al Contact center sobre reclutamiento y seguimiento a pruebas TALIS Y TALIS Video Studio.	100%
4	Contacto con establecimientos educativos en los cuales se requiera apoyo y seguimiento para PISA para Establecimientos educativos.	100%
5	Apoyo en la revisión del anexos técnico impresión y empaque TALIS basado en video	100%
6	Apoyo en la revisión del anexos técnico Aplicación y Digitación TALIS basado en video	100%
7	Apoyo en la revisión del anexos técnico Grabación, transcripción y traducción TALIS basado en video	100%
8	Apoyo en la revisión del anexos técnico impresión y empaque PISA para Establecimientos Educativos	100%
9	Apoyo en la revisión del anexos técnico Aplicación y Digitación PISA para Establecimientos Educativo	100%
10	Apoyo en la revisión de los anexos técnicos correspondientes a: compra de USB, cargue, distribución y aplicación de PISA.	100%
11	Apoyo en proceso de impresión y coordinación empaque y distribución de estudio PISA para Establecimientos Educativos	0%
12	Apoyo al grupo de aprovisionamiento en llamadas de sitio	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>13</b>	Apoyo a los demás inherentes a la naturaleza del contacto.	<b>100%</b>
-----------	--	-------------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	Manual de capacitación con guión de llamadas en Word y presentación del mismo en PPT
<b>2</b>	Envío de presentaciones compartidas por representante de la OCDE en actividad desarrollada en el workshop 'Presentaciones Workshop P4S'
<b>3</b>	Anexos técnicos de impresión y empaque para TALIS basado en video y PISA para establecimientos educativos con respectivos formatos económicos
<b>4</b>	Anexos técnicos de aplicación y digitación para TALIS basado en video y PISA para establecimientos educativos con respectivos formatos económicos
<b>5</b>	Anexos técnicos de grabación, transcripción y digitación para TALIS basado en video con respectivos formatos económicos
<b>6</b>	Observaciones para desarrollo del perfeccionamiento de los anexos técnicos de compra de USB, cargue, Distribución y aplicación de Prueba PISA

**6. CONSTANCIAS**

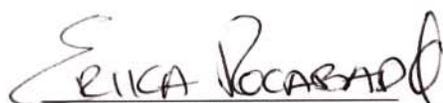
El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDAN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MERY HELEN ARIAS ROLDAN**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

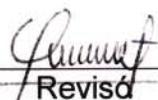
**7. OBSERVACIONES**

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(16)** de **(Agosto)** de **(2017)**



Elaboró  
**Erika Paola  
Rocabado Ortega**



Revisó  
**Yuri Andrea García  
Velásquez**



Aprobó  
**Mery Helen Arias  
Roldán**